



Provincia

ISSN: 1317-9535

cieprol@ula.ve

Universidad de los Andes

Venezuela

Rangel Guerrero, Christi
Presentación
Provincia, núm. 15, enero-junio, 2006, pp. 7-8
Universidad de los Andes
Mérida, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55501501>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

P R E S E N T A C I Ó N

Consecuentes con los objetivos fundamentales de la revista PROVINCIA, la décimo quinta edición compila tres artículos y tres ponencias que abarcan el análisis sobre el proceso de descentralización, los gobiernos territoriales, las políticas públicas y la teoría del Estado. Trabajos que consideramos oportunos para retomar las discusiones sobre el sistema federal venezolano teniendo como referencia la doctrina y la experiencia internacional, en momentos en los que el desenvolvimiento gubernamental y el discurso político obvian, en el mejor de los casos, elementos trascendentales para el funcionamiento del sector público venezolano, cuando no los tildan negativamente.

La República Bolivariana de Venezuela retrocede en los esfuerzos de hacerse federal; la aparición de una nueva entidad para la gestión pública llamada Consejos Comunales, paralela al Municipio y divorciada de éste totalmente, cuya naturaleza y futuro desempeño están signados por la incertidumbre, representa un riesgo para el municipalismo, una nueva forma de centralismo, toda vez que estas entidades dependen directamente de la Presidencia de la República, y la negación de algunos principios constitucionales relativos a la organización del Poder Público en Venezuela. Otro elemento que sostiene la tesis propuesta es que las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal para la creación de nuevos municipios hacen prácticamente inviable esta posibilidad además de que, según las disposiciones transitorias de la mencionada Ley, existe la posibilidad de que desaparezcan muchos municipios que no cumplen con los requisitos allí establecidos. En definitiva, se están poniendo en peligro las opciones que hacen factible la democracia y las mejoras en la gestión aprovechando las ventajas de la cercanía entre el poder y los ciudadanos.

Una prueba de las ventajas de la descentralización está en el artículo de las profesoras Carmen Pérez y Susana Morales de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Comunidad de Madrid respectivamente, quienes hacen una descripción detallada del proceso de descentralización del gasto educativo hacia el nivel intermedio de gobierno

en España. A continuación la profesora de la Universidad Autónoma Metropolitana de México, Anna Ortiz, reivindica el valor del espacio público a través del seguimiento de las transformaciones en dos colonias de la Ciudad de México y su impacto en la renovación social y urbana. El tercer artículo corresponde al politólogo e investigador de la Universidad de Los Andes, Francisco García, quien desde una perspectiva teórica revisa la relación entre el Estado y la sociedad, el ejercicio de la democracia y el diseño institucional bajo la influencia del proceso de globalización.

La segunda parte de la revista recoge tres trabajos presentados en las V Jornadas Colombo-Venezolanas de Derecho Público y las XI Jornadas sobre Federalismo, Descentralización y Municipio, en las que el tema de discusión fue el análisis comparativo de los niveles territoriales de gobierno en Colombia y Venezuela. El profesor Augusto Hernández de la Universidad Externado de Colombia analiza los departamentos en Colombia, como Estado unitario, frente a los estados que integran la República Bolivariana de Venezuela, como Estado federal, abarcando aspectos políticos, administrativos y financieros. Seguidamente Manuel Rachadell, profesor de la Universidad Central de Venezuela, hace una minuciosa descripción de las novedades en el régimen municipal venezolano surgidas con la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, haciendo comparaciones con la Ley derogada y otras disposiciones jurídicas vigentes. Finalmente, está el trabajo del profesor Hugo Marín, de la Universidad Externado de Colombia dedicado a la evaluación del municipio colombiano y del municipio venezolano, específicamente, de los pequeños municipios y los problemas financieros que se ciernen en una amenaza para su supervivencia.

La revista PROVINCIA continúa su andadura gracias a los apoyos del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad de Los Andes, la Fundación Konrad Adenauer y FUNDACITE-Mérida.

CHRISTI RANGEL GUERRERO
Editora responsable